



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2021-2024

Acta No. 29/2023

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los Artículos 21 Fracción I y 28 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio, a la cual fuimos convocados en términos de Ley, solicito a la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el Quórum de Ley.

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Con su permiso procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz		X	
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

Tengo a bien informarle Señora Presidenta, que están presentes 7, el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo vigente, existe el Quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el Quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Ags., siendo las once horas con veintisiete minutos del día siete de Julio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los

(Handwritten signatures in blue ink)



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Aprobación o rechazo de la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz			
Lic. María Esparza Santos	X		
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado **por unanimidad** de los presentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del Orden del Día.

[Handwritten signatures in blue ink]



Aprobación o rechazo de la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Para lo cual cedo el uso de la voz a la Lic. Jaqueline Santos Marín Regidora de la Comisión de Gobierno y Hacienda Pública.

LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN.- Buenos días a todos, con su permiso Presidenta, en esta ocasión solicito al cabildo se apruebe la iniciativa presentada toda vez que se estiman procedentes las reformas propuestas respecto al nuevo diseño del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el aumento de 7 a 11 el número de magistraturas, ya que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población aumento casi el doble en un lapso de 25 años por lo que de manera simultanea la demanda social en materia de impartición de justicia también creció.

Así mismo se estima procedente que la integración del pleno del Supremo Tribunal de Justicia sea escalonada y se establezca que las personas que ocupan actualmente las magistraturas conservarán sus derechos y su temporalidad al momento de su designación, por lo que hace a las cuatro vacantes a designar, su temporalidad será de tres años.

También se propone modificar los requisitos para los aspirantes a las magistraturas a fin de establecer que cuando no sean originarios del Estado la residencia en la entidad debe ser de, por lo menos, cinco años, con ello se garantiza que las personas que aspiren a este cargo cuenten con un verdadero sentimiento de pertenencia y de identidad que les permita servir al Estado.

Aunado a lo anterior se propone la creación de una Sala Constitucional conformada por cinco magistrados, que tendrán competencia para resolver medios de control de constitucionalidad local:

- a) Controversia constitucional local;
- b) Acción de Inconstitucionalidad local; y
- c) Juicio para la protección de los derechos humanos de carácter local.

Se propone crear el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 116 fracción V párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ello desaparecer la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, el cual se integrará por cinco magistraturas seleccionadas bajo el principio de paridad de género con una duración de siete años, pudiendo ser ratificados por un periodo igual.



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

En lo que concierne a la justicia cotidiana se busca la implementación de mecanismos que garanticen la publicidad de las actuaciones judiciales, promoviendo así la apertura y la transparencia en los procesos y decisiones judiciales, así como el acceso a la información por parte de la sociedad, ya que se propone que las sentencias y las sesiones del Pleno y de las Salas sean públicas.

Por otro lado, también se propone la creación de un Servicio Profesional de Carrera Judicial, con el objetivo de asegurar que los profesionistas adscritos al Poder Judicial del Estado cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse de manera óptima, así como fomentar la colaboración y el intercambio de mejores prácticas entre los miembros del Poder Judicial, lo cual es indispensable para la construcción de un poder con altos niveles de profesionalismo, capacidad técnica y compromiso institucional.

Así mismo se plantea la implementación del juicio en línea, la presentación de escritos de manera digital, el desahogo de audiencias por videoconferencias, el manejo de expedientes y notificaciones digitales, así como la utilización de firmas electrónicas tanto por parte de las autoridades como las partes involucradas.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Si no hay otro comentario, sírvanse manifestar de manera nominal, su aprobación, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Téc. Margarita Gallegos Soto	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Jaqueline Santos Marín	X		
C. José Manuel de Luna Robles	X		
Téc. Ma. del Socorro Jiménez Flores	X		
Téc. Miguel Ángel Medina Muñoz	X		
Lic. Beatriz Montoya Hernández	X		
Lic. Ivonne Martínez de la Cruz			
Lic. María Esparza Santos			X
T.S.U. Ismael Lara Medina	X		

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- De acuerdo a la exposición de motivos y considerandos mencionados con anterioridad, por la Regidora Jaqueline Santos Marín, se aprueba por mayoría de los presentes.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Por lo anterior, se acuerda:

PRIMERO.- Solicito a la Secretaria elabore el Acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.


SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Honorable Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, emite su **aprobación y/o voto en sentido positivo** respecto de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

TERCERO.- Comuníquese el contenido de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo conductos institucionales pertinentes.

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pasando al último punto del Orden del Día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta y un minutos del día siete de Julio de del año dos mil veintitrés, por lo que quedan válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias.



TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO




TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. JAQUELINE SANTOS MARÍN
PRIMER REGIDOR



C. JOSÉ MANUEL DE LUNA ROBLES
SEGUNDO REGIDOR



TÉC. MA. DEL SOCORRO JIMÉNEZ FLORES
TERCER REGIDOR



TÉC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR

LIC. BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. MARÍA ESPARZA SANTOS
SÉPTIMO REGIDOR

T.S.U. ISMAEL LARA MEDINA
OCTAVO REGIDOR

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.